MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 313/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA JyA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3540156-7, REPRESENTADA POR EL SR. ROBERTO CARLOS ALARCÓN CONTRERA, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DE LA COLONIA TRES PALMAS, DISTRITO DE RAÚL A. OVIEDO, CON ID Nº 405.951.----------

Raúl Arsenio Oviedo, 10 de marzo de 2022.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 01/2022 elevado a este Despacho, en fecha 10 de marzo del cte. en el proceso del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DE LA COLONIA TRES PALMAS, DISTRITO DE RAÚL A. OVIEDO, CON ID Nº 405.951. y., ----------

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 01/2022 ha analizado los documentos presentados en el proceso del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DE LA COLONIA TRES PALMAS, DISTRITO DE RAÚL A. OVIEDO, CON ID Nº 405.951.----------

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado y ha recomendado la adjudicación de la empresa JyA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3540156-7, Representado por el Sr. Roberto Carlos Alarcón Contrera por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo. ----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la Adjudicación a la empresa JyA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3540156-7, Representado por el Sr. Roberto Carlos Alarcón Contrera, por la suma de Gs. 158.944.750 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta), para la **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DE LA COLONIA TRES PALMAS, DISTRITO DE RAÚL A. OVIEDO, CON ID Nº 405.951.----------**

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes. ----------

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

Sr. Javier González Gamarra
Secretario General

Lic. Jorge Antonio Solís Godoy
Intendente Municipal